



C.P Irma Mandujano García.
Tesorero Municipal
PRESENTE

*"Año conmemorativo del bicentenario de la consumación
de la independencia nacional 1821-2021"*

NO. DE OFICIO DUCS/142/2021
Guanajuato, Guanajuato
01 de agosto de 2021

Le solicito de la manera más atenta, gire instrucción a quien corresponda, para la realización de una ampliación a la partida 3611 Difusión e info de mensajes activ gubernamentales, Con el objetivo de acrecentar el nivel de percepción favorable y participación ciudadana respecto a la gama de programas y servicios que ofrece el Gobierno Municipal de Guanajuato para generar diálogo y retroalimentación de carácter social en pro del mejoramiento de sus procesos y atender las peticiones específicas de las dependencias de la Administración Pública centralizada en materia de difusión de logros gubernamentales y mecanismos de atención, se vuelve imprescindible la formalización de convenios publicitarios con medios de comunicación externos, un componente esencial en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Unidad de Comunicación Social.

A tenor de lo establecido en este componente, solicitamos la ampliación líquida de la partida difusión y generación de información de mensajes y actividades gubernamentales, totalmente en apego a la función primaria de esta dependencia, cuya naturaleza orgánica radica en difundir los logros y los alcances en materia de competencias y servicios que emanan del quehacer de la Administración Pública Municipal, en todas sus áreas y todos sus componentes estructurales.

ATENTAMENTE

Lic. Edgar Iván Zarate Muñoz.
Director de la Unidad de comunicación social.

RECIBIDO
01 AGO. 2021
16:35
C. M. M.

Tarjeta Informativa

Unidad de Comunicación Social.

Con el objetivo de acrecentar el nivel de percepción favorable y participación ciudadana respecto a la gama de programas y servicios que ofrece el Gobierno Municipal de Guanajuato para generar diálogo y retroalimentación de carácter social en pro del mejoramiento de sus procesos y atender las peticiones específicas de las dependencias de la Administración Pública centralizada en materia de difusión de logros gubernamentales y mecanismos de atención, se vuelve imprescindible la formalización de convenios publicitarios con medios de comunicación externos, un componente esencial en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Unidad de Comunicación Social.

A tenor de lo establecido en este componente, solicitamos la ampliación líquida de la partida difusión y generación de información de mensajes y actividades gubernamentales, totalmente en apego a la función primaria de esta dependencia, cuya naturaleza orgánica radica en difundir los logros y los alcances en materia de competencias y servicios que emanan del quehacer de la Administración Pública Municipal, en todas sus áreas y todos sus componentes estructurales.

A raíz de las necesidades emergentes de cobertura y del surgimiento de nuevos eventos por organizar, revestir y difundir, el abanico de productos y piezas comunicacionales y difusivas registró un incremento notable y, por ende, los medios y canales para garantizar un aceptable nivel en lanzamiento y colocación de mensajes requiere una base presupuestal más amplia para contratar multiplicadores o reforzadores informativos cuyas reproducciones, réplicas o amplificaciones contribuyan a propiciar el cumplimiento de las metas componencial y competencialmente establecidas en la MIR correspondiente a las actividades que diariamente se llevan a cabo desde el ángulo de la comunicación institucional en la tarea de optimizar la proximidad social y el entendimiento mutuo entre sociedad y gobierno.

ATENTAMENTE



LIC. Ivan Zarate Muñoz.
Director de la unidad de Comunicación Social.

P.C.

J.

F.

P.C.